

Ficha Temática 2/2014

Políticas de Apoyo a las MIPYMES

Agosto 2014

POLÍTICAS DE APOYO A LAS MIPYMES

Elaborado por las Áreas de Atención al Inversor e Inversiones y Competitividad
Unidad de Apoyo al Sector Privado (UnASeP)
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

RESUMEN EJECUTIVO

Diversos estudios revelan la importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en nuestro país, tanto dentro de la actividad económica como en la generación de empleo. En este sentido, existe un marcado interés en incentivar el desarrollo de estas categorías de empresas. Según datos oficiales, en el año 2012, el 99% de las empresas del sector privado con actividad económica de nuestro país son catalogadas como MIPYMES (tomando en cuenta sólo la variable empleo para la clasificación de las mismas). Hoy en día existen diversas instituciones y programas de fomento a las MIPYMES, las cuales buscan fortalecer la gestión y el desarrollo de este tipo de emprendimientos a través de la generación de las capacidades necesarias para dicho fin. Asimismo, coexisten diversos regímenes tributarios especiales así como determinados beneficios fiscales que buscan promover el desarrollo de las mismas.

Al respecto, cabe destacar que uno de los principales objetivos del diseño del Régimen de Promoción de Inversiones implementado a partir del año 2007, fue mejorar las posibilidades de acceso a los beneficios por parte de las MIPYMES, de modo de ampliar la base de beneficiarios. Como consecuencia de la implementación del mismo, efectivamente las empresas clasificadas como MIPYMES han incrementado su presencia en la presentación de proyectos de inversión.

Mientras que en el año 2007 las MIPYMES representaban el 9,5% del total de los proyectos aprobados por la COMAP, en el año 2008, con la vigencia del Decreto 455/007, pasaron a representar el 49% de los mismos. A su vez, en los años siguientes esta tendencia continuó manifestándose, incrementándose el número de empresas de menor porte y la participación relativa de las mismas, representando en el último año un 64% del total de proyectos recomendados.

Por otra parte, las externalidades generadas por el Régimen de Promoción de Inversiones no solamente ha sido el incremento de inversiones por parte de las MIPYMES, sino que además dichos emprendimientos han contribuido de forma significativa a la generación de los objetivos de política económica, principalmente en lo que respecta a la generación de empleo, ya que los empleos comprometidos por las MIPYMES (17.677 en el período enero 2008 - junio 2014) representan 48% de la totalidad de los puestos de trabajos generados a través de este mecanismo.

Palabras claves: *micro, pequeñas y medianas empresas; promoción de inversiones; apoyo al desarrollo de MIPYMES; exoneraciones tributarias.*



ÍNDICE - POLÍTICAS DE APOYO A LAS MIPYMES

| | |
|--|----|
| 1 - INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2 - CRITERIO DE CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYMES | 4 |
| 3 - REGÍMENES DE BENEFICIOS FISCALES PARA MIPYMES CONTRIBUYENTES DE IRAE | 5 |
| Régimen General de Promoción de Inversiones - Decreto 002/012..... | 5 |
| Beneficio fiscal de IRAE automático - Decreto 150/007 | 5 |
| 4 - RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN ECONÓMICA 6 | |
| Monotributo..... | 6 |
| Pequeña Empresa..... | 6 |
| Pequeñas Empresas Agropecuarias | 7 |
| IRAE ficto..... | 7 |
| 5 - HERRAMIENTAS DE FOMENTO A LAS MIPYMES | 7 |
| 6 - ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES ASOCIADO A LAS MIPYMES..... | 8 |
| 7 - ANEXO | 12 |

1 - INTRODUCCIÓN

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) son unidades económicas de gran importancia para nuestro país, tanto por su contribución a la actividad económica - por la significativa participación que tienen dentro de la misma - así como por el empleo que generan.

En el año 1991, mediante la Ley 16.201, se declara de Interés Nacional la Promoción, Desarrollo y Tecnificación de las Pequeñas y Medianas Empresas reconociendo así el importante papel que las mismas deben ocupar en el diseño de las políticas públicas. A su vez, dicha ley refuerza los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME), unidad creada en el año 1990 (a través de la Ley 16.170) con el fin de planificar, coordinar e implementar políticas y programas de fomento para el desarrollo de las MIPYMES.

En los últimos años las políticas de fomento al desarrollo de las MIPYMES en nuestro país han ido tomado cada vez más fuerza. El presente trabajo tiene como objetivo unificar su presentación, de una forma simple y concreta, en especial, se destacan los regímenes de beneficios fiscales y tributarios especiales que rigen para las mismas, así como también algunas de las instituciones y programas que buscan fomentar este tipo de empresas. Por último, se realiza un análisis estadístico con los principales resultados obtenidos de la aplicación del Régimen de Promoción de Inversiones por parte de las MIPYMES.

2 - CRITERIO DE CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYMES

El Decreto 504/007 del 20 de diciembre de 2007 (modificativo de los Decretos 54/992 y 266/95) categoriza a las unidades económicas en micro, pequeñas y medianas empresas en función del número de personal ocupado conjuntamente con su facturación anual, conforme a los límites cuantitativos que se establecen a continuación:

| | Personal ocupado | Facturación anual en UI¹ | Facturación anual en U\$S² |
|--------------------------|--------------------------------|--|--|
| Microempresas | Hasta 4 personas | Hasta 2.000.000 | Hasta 245.797 |
| Pequeñas empresas | Hasta 19 personas | Hasta 10.000.000 | Hasta 1.228.983 |
| Medianas empresas | Hasta 99 personas | Hasta 75.000.000 | Hasta 9.217.371 |
| Grandes empresas | Desde 100 personas en adelante | Desde 75.000.001 en adelante | Desde 9.217.372 en adelante |

¹ Excluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

² De acuerdo a la cotización de la U.I. y del dólar al 31 de julio de 2014.

3 - REGÍMENES DE BENEFICIOS FISCALES PARA MIPYMES CONTRIBUYENTES DE IRAE

- **Régimen General de Promoción de Inversiones - Decreto 002/012 del 9 de enero de 2012**

Uno de los principales objetivos que se persigue con el Régimen de Promoción de Inversiones (Decreto 002/012, que reglamenta la Ley de Promoción de Inversiones - Ley 16.906), es promover en forma específica el desarrollo de emprendimientos de las micro y pequeñas empresas, dado que representan una fracción significativa de la economía nacional, tanto por su participación en el número total de empresas como por la cantidad de puestos de trabajo que generan.

Pueden acceder a los beneficios previstos en el marco de este Decreto, los sujetos pasivos de IRAE que presenten proyectos a la COMAP, con inversiones comprendidas en la siguiente definición: Bienes corporales muebles, Mejoras fijas, Bienes incorporeales que determine el Poder Ejecutivo y Plantines y costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales.

Los beneficios previstos refieren a los siguientes impuestos: Impuesto al Patrimonio (IP), Tasas y tributos a la importación, Impuesto al Valor Agregado Nacional (IVA) e Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE).

La exoneración de IRAE se define en función de la aplicación de una Matriz de Indicadores (Generación de Empleo, Descentralización, Incremento de Exportaciones, Producción Más Limpia o Innovación e Indicadores Sectoriales) y del puntaje obtenido en ella, según establece la norma, pudiendo acceder de esta forma a un porcentaje mínimo de beneficio de IRAE del 20% y a un máximo del 100%, por un plazo mínimo de 3 años. Aplicando esta matriz, las micro y pequeñas empresas cuyos proyectos no superen los 3,5 millones de UI (aproximadamente U\$S 430.000³) recibirán un 10% adicional de beneficio de IRAE y un año más de plazo de exoneración. Otra alternativa para los emprendimientos de estas características es utilizar una Matriz Simplificada de Generación de Empleo. En este último caso la exoneración de IRAE varía entre un 25% y un 70%, a utilizar en un plazo de 3 a 5 años.

- **Beneficio fiscal de IRAE automático - Decreto 150/007 del 26 de abril de 2007⁴**

Los contribuyentes de IRAE pueden exonerar dicho impuesto por un porcentaje máximo del 40% de la inversión realizada para determinados bienes muebles y del 20% para la construcción y ampliación de ciertos bienes inmuebles (hoteles, moteles y paradores e inmuebles destinados a la actividad industrial o agropecuaria). Este beneficio de exoneración por inversiones es de aplicación general a todo tipo de empresas, aunque actualmente existe un proyecto de ley⁵ que propone ajustar su aplicación únicamente a las micro y pequeñas empresas.

³ De acuerdo a la cotización de la U.I. y del dólar al 31 de julio de 2014.

⁴ Artículo 114 y siguientes.

⁵ Remitido a Asamblea General en enero de 2014.

4 - RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para las empresas cuyos emprendimientos mantengan niveles bajos de facturación y activos afectados a la actividad, existen regímenes especiales en los que se les permite liquidar sus impuestos bajo ciertas facilidades en relación a cuantía y formas de cálculo, tratándose, generalmente, de la aplicación de montos fictos definidos por el Poder Ejecutivo. Las empresas de mayor envergadura se rigen por los regímenes generales en la liquidación de sus impuestos.

- **Monotributo**

El régimen de monotributo consiste en gravar la realización de actividades de reducida dimensión económica con un único tributo que sustituirá a los que correspondan a las contribuciones especiales a la seguridad social y a todos los impuestos nacionales, con excepción de los que gravan la importación.

Existen topes en cuanto a facturación anual y activos afectados a la actividad de la empresa para poder acceder, además condiciones necesarias como ser que las ventas se realicen a consumidores finales

Por más información:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,empresas,dgi--empresas--tramites--contribuyentes-de-pequena-dimension-economica--monotributo--informacion-general,O,es,0>,

http://www.bps.gub.uy/6668/monotributo_ley_18083.html

Por otra parte, existe un régimen de prestación tributaria unificada denominada Monotributo Social MIDES que está destinado a quienes producen y comercializan bienes, quienes solamente los comercializan y quienes prestan servicios.

Por más información:

http://www.bps.gub.uy/6667/monotributo_social_mides_18874.html

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,empresas,monotributo-mides,O,es,0>

- **Pequeña Empresa**

Los sujetos comprendidos en el IRAE cuyos ingresos sean menores a UI 305.000 en el ejercicio económico, están exonerados de dicho impuesto según las disposiciones del Lit e) del Art. 52 del Título 4 del Texto Ordenado del 1996. Quienes se encuentren comprendidos en esta exoneración, tributan mensualmente el IVA mínimo, se trata de un monto ficto a pagar mensualmente fijado todos los años, para el año 2014 su valor es de \$ 2.500, valor que será reducido en un 25% en el primer ejercicio de actividad y en un 50% en el segundo.

Quedan excluidos de este régimen, aún cuando cumplan las condiciones generales, los transportistas terrestres de carga y quienes obtengan rentas derivadas de la actividad agropecuaria.

Por más Información:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,empresas,dgi--empresa--contribuyentes-de-pequena-dimension-economica--pequena-empresa-iva-minimo,O,es,0>,

- **Pequeñas Empresas Agropecuarias**

Las empresas cuyos ingresos por rentas agropecuarias sean inferiores a UI 2.000.000 en el ejercicio fiscal y exploten superficies menores a 1250 Ha - Índice Coneat 100, pueden optar entre tributar IRAE o IMEBA, siendo, este último, generalmente más beneficioso, dado que tiene tasas que van desde 0.1% a 2.5%, según el producto que se trate, a aplicar a la primer enajenación de productos agropecuarios en estado natural.

Por más información:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,empresas,normativa-Agropecuaria,O,es,0>

- **IRAE Ficto**

Las empresas cuyos ingresos sean inferiores a UI 4.000.000 no están obligadas a llevar contabilidad suficiente por la Administración Fiscal y pueden optar por liquidar el IRAE de forma ficta.

Más información:

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,TextoOrdenadoVigente,O,es,0>,

5 - HERRAMIENTAS DE FOMENTO A LAS MIPYMES

A continuación se exponen las áreas de fomento a nivel público o privado sin fines de lucro, de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

- **Capacitación y apoyo técnico**

Esta área busca apoyar técnicamente e inducir a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) fortaleciéndolas en conocimientos de diversas índole para su creación, desarrollo y expansión.

Instituciones como Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) dependiente del Ministerio de Industrias, Energía y Minería, UNIDAD MYPES de la Intendencia Municipal de Montevideo, Uruguay XXI, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), entre otras instituciones a nivel nacional buscan facilitar el acceso en esta área brindando asesoramiento, apoyo técnico y planes de capacitación estructurándolos en diferentes programas que se desarrollan en el Anexo I de este documento.

- **Financiamiento**

Diferentes instituciones como ser Banco República Oriental de Uruguay (BROU), Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE), Cooperativa ACAC, FUCAC, FUNDASOL, SAINDESUR, Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU), Sistema Nacional de Garantías para empresas (SIGA), etc., ofrecen distintas líneas de financiamiento, subsidios y garantías a las MIPYMES.

Cada una de estas líneas está enfocada en distintos sectores empresariales, como así también, según la cuantía u objeto del financiamiento que se solicite. Para visualizar las características del apoyo brindado en esta área nos remitimos al Anexo I del presente documento.

- **Internacionalización**

Con el objetivo de incrementar la participación de las MIPYMES en el comercio exterior y brindarles las herramientas necesarias para la preparación del proceso de internacionalización, simplificar los trámites y reducir los costos logísticos necesarios para efectuar la exportación, aumentar los niveles de exportaciones de aquellas empresas que ya se encuentran exportando, diversificar los mercados internacionales con la facilitación en el acceso a ferias, misiones comerciales y rondas de negocios, es que existen diversas instituciones que brindan apoyo en el proceso de internacionalización dentro de las que se encuentran Uruguay XXI, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Intendencia Municipal de Montevideo y Ministerio de Industria Energía y Minería.

En el Anexo I se presentan los diversos programas existentes en estas instituciones que brindan apoyo dentro de esta área de fomento.

6 - ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES ASOCIADO A LAS MIPYMES

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el último informe anual estadístico publicado en el año 2013, el número de entidades jurídicas con actividad económica del sector privado en el año 2012 alcanzó las 150.966 empresas. Dentro de éstas, 125.973 tienen menos de 5 personas trabajando en ellas, 19.567 cuentan en su plantilla con más de 5 empleados y menos de 20, y 4.625 poseen personal por más de 20 y menos de 100. Por otra parte, 801 empresas tienen más de 100 empleados. Si bien estos datos no son suficientes para clasificar las empresas según el criterio mencionado anteriormente (Decreto 504/007), los mismos revelan parcialmente la elevada presencia de empresas catalogadas como micro, pequeñas y medianas por la variable cantidad de empleos. Según esta variable, la participación de empresas denominadas micro fue del 83%, mientras que las pequeñas alcanzaron el 13%, las medianas el 3% y las grandes el 1%.

Dentro del mismo universo de empresas también se destaca el número de personas ocupadas por categoría de las mismas. Las empresas micro del sector privado con actividad declarada contaban en el año 2012 con 128.969 empleados, lo cual representó el 21% del total de los puestos de trabajos activos de sector privado.

El 20% del total de puestos de trabajo privados (120.377 personas) correspondían a empresas denominadas pequeñas, 22% a empresas medianas (131.388 personas), y el 37% a empresas grandes (221.639 personas). En el agregado, las empresas con menos de 100 empleados ocupaban el 63% de los empleos.

Uno de los principales objetivos del diseño del Régimen de Promoción de Inversiones implementado a partir del año 2007 fue mejorar las posibilidades de acceso a los beneficios por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, de modo de ampliar la base de beneficiarios.

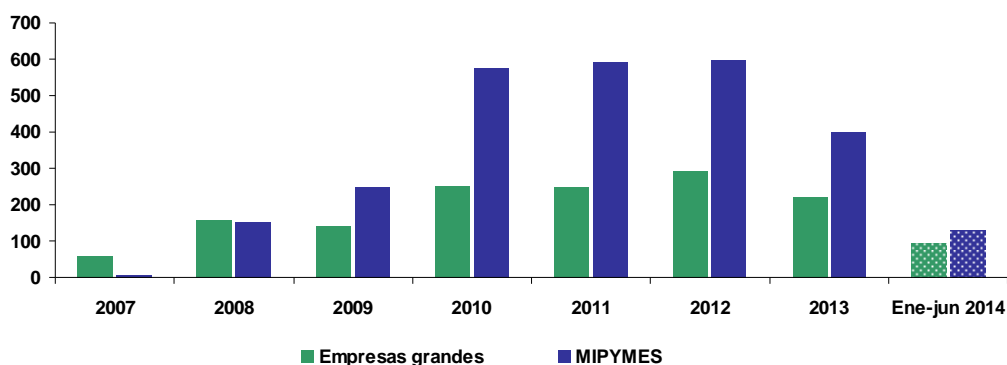
A partir de los datos de facturación y nivel de empleos obtenidos de las evaluaciones correspondientes a cada uno de los proyectos aprobados por COMAP y de la aplicación de los criterios de categorización establecidos en el Decreto 504/007 se obtienen estadísticas referidas a las MIPYMES en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones.

En el año 2007 el número de empresas que aplicaron la normativa del Régimen General de Promoción de Inversiones fueron 63. Dentro éstas solamente 6 pueden ser categorizadas como MIPYMES, de acuerdo al nivel de facturación y al número de empleados. Esta cifra representa el 9,5% del total de proyectos recomendados en este año.

Con la vigencia del Decreto 455/007, en el año 2008 fueron 152 los proyectos de MIPYMES aprobados, cifra que representa el 49% de las empresas que obtuvieron recomendación de la COMAP. A su vez, en los años siguientes esta tendencia continuó manifestándose, incrementándose el número de empresas de menor porte y la participación relativa de las mismas, representando en el último año un 64% del total de los proyectos recomendados.

Cantidad de proyectos recomendados, según tamaño de las empresas.

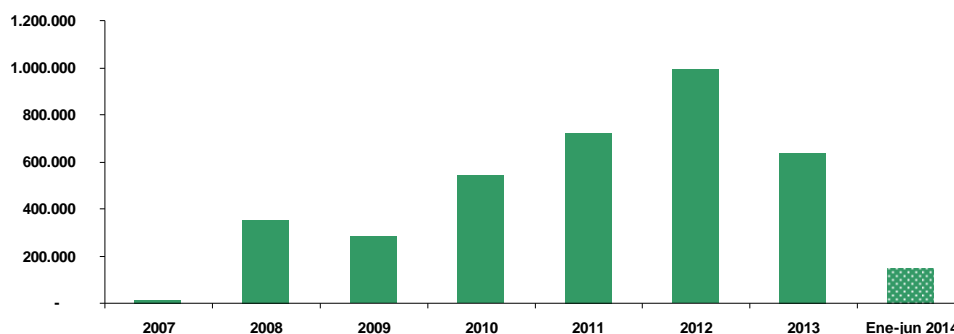
Años 2007 – junio 2014.



Fuente: elaboración propia en base a datos relevados por UnASeP

En el año 2007 se observa una presencia marginal de los montos de inversión asociado a las MIPYMES, ya que solamente el 3% corresponde a esta categoría de empresas. En los años siguientes las inversiones asociadas a proyectos de MIPYMES muestran una tendencia creciente.

Inversiones de los proyectos recomendados de MIPYMES.
Años 2007 - junio 2014. En miles de U\$S

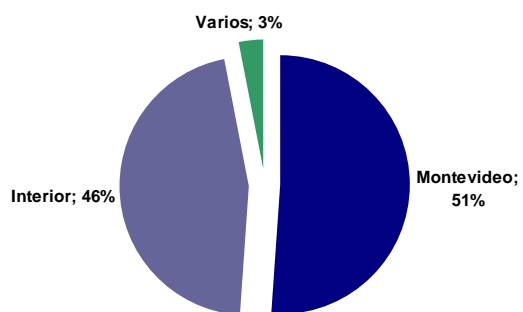


Fuente: elaboración propia en base a datos relevados por UnASeP

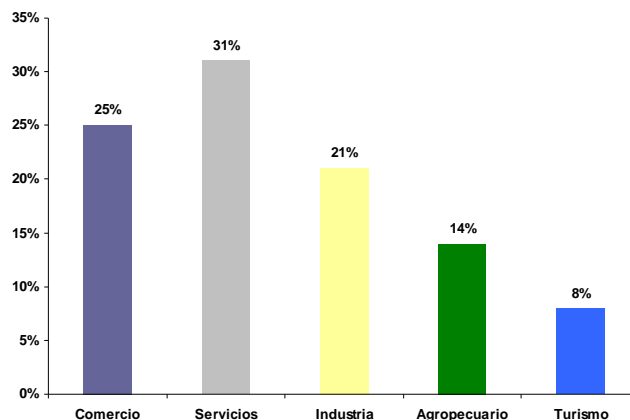
Desde el año 2008 hasta junio del 2014 los empleos comprometidos por las MIPYMES a través del Régimen de Promoción de Inversiones ascienden a 17.677, representando el 48% de la totalidad de los puestos de trabajos generados por este mecanismo. El incremento de exportaciones comprometidas de las MIPYMES alcanzó los U\$S 510,3 millones en el transcurso de los últimos 6 años y medio. Otros indicadores que las empresas más pequeñas mostraron valores significativos fue en inversiones en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), con U\$S 33,2 millones, e inversión en Producción más Limpia (P+L), con U\$S 147 millones.

El 51% de los emprendimientos de las MIPYMES se ubican en el departamento de Montevideo, mientras que el 46% plantearon desarrollar sus proyectos en departamentos del Interior del país. El 3% restante se desarrolla en la capital del país y en alguno de los departamentos del interior. En cuanto a los sectores de actividad económica, el 56% de las MIPYMES se desempeña dentro del rubro comercio y servicios (25% y 31% respectivamente), seguido del sector industrial (21%), agropecuario (14%) y turismo (8%).

Proyectos recomendados de MIPYMES, por ubicación geográfica. Años 2007 - junio 2014.



Proyectos recomendados de MIPYMES, por sector de actividad. Años 2007 - junio 2014.



Como consecuencia de la implementación de los Decretos 455/007 y 002/012 las empresas consideradas como micro, pequeñas y medianas han incrementado su presencia en la presentación de proyectos de inversión. Desde el año 2008 la participación ha crecido en forma destacada.

Las externalidades generadas por el Régimen de Promoción de Inversiones, con las reglamentaciones implementadas desde el año 2007, no solamente son el incremento de inversiones por parte de las MIPYMES, sino que, en concordancia con los objetivos de la política económica, también apuntó a la generación de otras contrapartidas. En este sentido, las micro, pequeñas y medianas empresas han dado cumplimiento con los objetivos planteados en la normativa analizada.

7 - ANEXO

CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO

- **Capacitación en Comercio Exterior – Uruguay XXI:**

Es un programa de Uruguay XXI destinado a promover la cultura exportadora entre las PYMEs, con el objetivo principal de incrementar la cantidad de empresas uruguayas con las habilidades indispensables para iniciarse en el proceso de internacionalización de sus actividades. A través de él se subsidia hasta el 50% del precio total de cursos relacionados con el comercio exterior, en instituciones que se encuentren acreditadas ante Uruguay XXI.

Por más información:

<http://www.uruguayxxi.gub.uy/exportaciones/programas-subsidios/capacitacion-en-comercio-exterior/>

- **Cámara de Industrias del Uruguay:**

Apoya a las pequeñas y medianas empresas que quieran fortalecer su gestión, permitiendo que las mismas accedan a asesoramiento profesional y capacitación. Impulsa la internacionalización aportando herramientas para que cada empresa pueda recorrer de forma gradual y segura su proceso de internacionalización.

Por más información:

<http://www.ciu.com.uy/>

- **Cámara Nacional de Comercio y Servicios:**

Brinda asistencia a las PYMES mediante información, asistencia técnica, capacitación y apoyo en el proceso de internacionalización. Promueve la formación de alianzas empresariales mediante las que los empresarios potencian el desempeño de sus empresas a través de la sinergia de actuar en conjunto en determinadas actividades, reduciendo costos y aumentando los ingresos.

Por más información: <http://www.cncs.com.uy/>

- **Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresa – ANMYPE:**

La Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas es una asociación gremial empresarial que tienen como cometido principal la defensa, representación y promoción del sector de las micro y pequeñas empresas. Brinda asesoramiento específico de acuerdo a las necesidades de información de cada empresario; planes de capacitación en las diferentes áreas relacionadas con la gestión de la empresa; entrega de información periódica de noticias de importancia; difusión de revista Vínculo Empresarial referente a las micro y pequeñas empresas del país utilizada como medio para difundir y promover las propias actividades de la institución, así como las más relevantes de este tipo de empresas; asesoramiento contable y tributario; asistencia financiera.

Por más información:

www.anmype.org.uy

- **Emprende Uruguay - INEFOP:**

Es un programa que está dirigido a emprendedores, titulares de micro y pequeñas empresas y cooperativas recientemente formadas o en proceso de formación, ofreciéndoles apoyo integral para el desarrollo de ideas empresariales, la creación. El fortalecimiento de empresas sostenibles económica y socialmente.

Por más información:

http://www.inefop.org.uy/uc_51_1.html

- **Cooperación y asociacionismo - Unidad MYPES IMM:**

El programa consiste en el apoyo técnico para las etapas de constitución, formación empresarial y seguimiento de aquellos emprendimientos que tienen como finalidad constituirse bajo la modalidad de cooperativas de producción.

Por más información:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/mypes/programas/cooperativismo-y-asociacionismo-0>

- **Cursos en Clave de MYPES - Unidad MYPES**

Este programa consta de la realización de cursos en alianza con importantes instituciones en el medio, logrando generar una amplia oferta de cursos en las áreas de gestión empresarial: idiomas, comercio exterior, marketing y diseño, entre otros.

Desde la Unidad Mypes se promueve su realización dos veces en el año.

Para obtener la grilla de cursos se debe ingresar a:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/mypes/programas/talleres-en-clave-de-mypes-0>

- **Programa Podés - Unidad MYPES IMM:**

Forma a los emprendedores en el diseño y desarrollo de sus ideas empresariales a través de la realización de un plan de negocios mediante la atención y el asesoramiento técnico personalizado.

Por más información:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/pymes/formacion-empresarial/programa-podes/programa-podes>

- **Programa de Capacitación para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – DINAPYME:**

El Programa de Capacitación para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, tiene como uno de sus objetivos contribuir a la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la profesionalización de la gestión a través de la capacitación. Se busca facilitar el acceso a la capacitación contribuyendo con el financiamiento de la misma.

Por más información:

<http://www.dinapyme.gub.uy/-/programa-de-capacitacion-para-micro-pequenas-y-medianas-empresas>

- **Plataforma integral de asistencia al desarrollo empresarial (PIADE) - DINAPYME:**

El programa PIADE brinda subsidios parciales para la obtención de servicios de capacitación y consultaría, orientado a mejorar la gestión de las pequeñas y medianas empresas nacionales y elevar sus niveles de competitividad. A si mismo se realizaran diagnósticos de gestión gratuitos a dichas empresas.

Por as información:

<http://www.dinapyme.gub.uy/-/piade-para-empresarios-pymes>

- **Programa de Diseño para Mipymes - DINAPYME:**

El Programa Diseño costeara, total o parcialmente, la efectivización de planes de diseño, en conjunto con distintas universidades, para impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los planes de diseño aplicaran a la creación o mejora del diseño de sus productos, desarrollo de páginas web, folletería, tarjetearía, diseño industrial o imagen.

Por más información:

http://www.dinapyme.gub.uy/programas-y-proyectos/-/asset_publisher/i3my7LYOrV6m/content/programa-de-diseno-para-mipymes

- **Creación de Páginas Web – Uruguay XXI:**

Es un programa de Uruguay XXI que brinda asistencia a las PYMEs para que puedan contar con una herramienta que es indispensable para promover la imagen y facilitar el contacto con potenciales clientes. Mediante este programa las empresas pueden acceder a un subsidio de la mitad del costo de diseño y construcción de sus páginas web.

Por más información:

<http://www.uruguayxxi.gub.uy/exportaciones/programas-subsidios/creacion-de-paginas-web/>

- **Fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas (FOMYPES)- INEFOP:**

El programa Fortalecimiento de Micro y Pequeñas Empresas (FOMYPES) perteneciente al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) ofrece apoyo económico a Micro y Pequeñas empresas, para la contratación de consultorías o capacitación de sus directores y trabajadores. El objetivo principal al que se encuentra orientado este programa es en lograr la mejora en la gestión y eficiencia productiva de las Mypes, buscando incrementar su competitividad y el nivel de actividad de las mismas.

Por más información:

http://www.inefop.org.uy/uc_45_1.html

FINANCIAMIENTO

- **Línea de financiamiento del Banco República:**

El Banco República cuenta con una línea de financiamiento especialmente adaptado a las necesidades de las micro y pequeñas empresas. Los servicios dirigidos a este tipo de empresas se disponen en la moneda en que la empresa genere sus ingresos y dependiendo del importe del préstamo las exigencias de garantías son más accesibles, pudiendo en algunos casos acceder al préstamo a sola firma o a través de una firma solidaria.

Por más información: <http://www.bancorepublica.com.uy/web/guest/mypes/credito/productos/generalidades>

- **Tarjeta de Crédito MyPES (BROU):**

El Banco pone a disposición de las micro y pequeñas empresas un instrumento que les permite financiar la compra de materia prima, insumos y gastos de la operativa de la empresa. A través de esta tarjeta se puede acceder a planes de pago sin intereses en los comercios adheridos, tasas preferenciales con saldos financiados, adelantos en efectivo, acceso a descuentos y beneficios que se generen en el marco del programa, entre otros beneficios.

Por más información:

<http://www.bancorepublica.com.uy/web/guest/mypes/creditos/tarjetas>

- **Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresa – ANMYPE:**

La Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas es una asociación gremial empresarial que tienen como cometido principal la defensa, representación y promoción del sector de las micro y pequeñas empresas. Brinda asesoramiento específico de acuerdo a las necesidades de información de cada empresario; planes de capacitación en las diferentes áreas relacionadas con la gestión de la empresa; entrega de información periódica

de noticias de importancia; difusión de revista Vínculo Empresarial referente a las micro y pequeñas empresas del país utilizada como medio para difundir y promover las propias actividades de la institución, así como las más relevantes de este tipo de empresas; asesoramiento contable y tributario; asistencia financiera.

Por más información:

www.anmype.org.uy

- **Cooperativa ACAC:**

Ofrece micro créditos para pequeñas y medianas empresas. Asistencia financiera en capital de trabajo para adquisición de mercadería, materia prima y capital operativo y capital de inversión para la adquisición de maquinaria, tecnología e infraestructura necesaria para la actividad de la empresa.

Por más información:

<http://www.acac.org.uy/productos-y-servicios/#capital-de-inversion->

- **Fucac:**

Ofrece microcréditos a micro y pequeñas empresas destinados a capital de trabajo, refacciones e inversión.

Por más información:

http://www.fucac.com.uy/homefinanzas_19_1.html

- **Fundasol:**

Apoya a las Pymes para crear, consolidar, desarrollar y potenciar la calidad empresarial a través de: capacitación, microcrédito y asesoramiento empresarial.

Por más información:

<http://www.fundasol.org.uy/microcredito/default.aspx>

- **Saindesur:**

Apoyo financiero en inversiones para la creación y/o crecimiento de PYMES que posean un proyecto rentable y dinamizador de la actividad económica.

Por más información:

<http://www.saindesur.com.uy/quienes.php>

- **Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay (IPRU):**

IPRU ofrece servicios de crédito, capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y en elaboración de proyectos de inversión enfocados en las micro empresas.

Por más información:

<http://www.ipru.edu.uy/inicio/>

- **Acceso a productos financieros - Unidad MYPE IMM:**

Se brinda asesoramiento a los emprendedores en el acceso a servicios financieros acordes a sus necesidades y a las características de su emprendimiento. Esto permite a los emprendedores acceder a servicios financieros de Microcrédito como: capital de giro, capital de inversión, Descuento de cheques y Descuento de facturas (factoring).

Por más información:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/mypes/programas/talleres-en-clave-de-mypes-0>

- **Programa de subsidio de tasas Mipymes - DINAPYME:**

A través de este programa DINAPYME subsidia una porción del costo que se genera ante la solicitud de créditos por Mipymes, que obtengan en el sistema financiero, para la renovación o incorporación de activos fijos que impliquen cambios o mejoras tecnológicas.

El programa es aplicable a todas las Mipymes cuya actividad sea la producción industrial o provean servicios estratégicos para la industria.

Por más información:

http://www.dinapyme.gub.uy/programas-y-proyectos/mipymes/-/asset_publisher/oY9RtY6Vnvg8/content/programa-de-subsidio-de-tasas

- **Sistema Nacional de Garantías para empresas (SIGA):**

El SIGA respalda préstamos destinados a capital de trabajo o inversión que soliciten micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad de la economía. Para acceder a la garantía de este Sistema, la empresa debe concurrir a la institución financiera en la que solicitará el préstamo (institución adherida al Sistema), donde recibirá la información necesaria y se realizarán los trámites necesarios relacionados con la garantía.

Por más información:

<http://www.siga.com.uy/>

- **Programa GAMM - Garantía de Alquiler para Microemprendimientos en Montevideo - Unidad MYPEs IMM:**

Facilita el acceso a la garantía de alquiler comercial para microemprendimientos productivos y de servicios en el departamento de Montevideo, generando una alternativa a la venta en espacios públicos, así como también un espacio de producción.

Por más información:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/mypes/programas/programa-gamm>

INTERNACIONALIZACIÓN

- **Exporta Fácil:**

Exporta Fácil es un sistema integral de exportación simplificada por vía postal, que funciona como un canal accesible para la exportación de las Mipymes, orientado al desarrollo de nuevas oportunidades empresariales. Mediante este sistema se permite efectuar la exportación de una manera más sencilla y rápida, reduciendo los trámites a realizar, así como los costos logísticos y de transporte que son una gran dificultad para el ingreso al comercio exterior de las pequeñas y medianas empresas.

Por más información:

<http://www.exportafacil.com.uy/>

- **Proexport – Uruguay XXI:**

ProExport es un programa de Uruguay XXI destinado a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras o con potencial exportador para prepararlas hacia futuras exportaciones, aumentar sus exportaciones y diversificar los mercados internacionales a través del cofinanciamiento de actividades de promoción. Entre las actividades que pueden llegar a ser subsidiables se encuentran: las visitas a ferias, participación en ferias, misiones comerciales, rondas de negocio, misiones inversas o misiones tecnológicas.

Por más información:

<http://www.uruguayxxi.gub.uy/exportaciones/programas-subsidios/programa-proexport/>

- **Acceso a mercados regionales - Unidad MYPE IMM:**

Se articula a través de la red de Mercociudades para que pequeñas empresas realicen sus primeras experiencias de internacionalización, participando en rondas de negocios, encuentros comerciales, visitas a empresas, exposición en stands, entre otros.

Por más información:

<http://www.montevideo.gub.uy/empresas/mypes>

- **Fondo de Diversificación de Mercados (FODIME):**

Es un programa de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Uruguay XXI que tiene como objetivo apoyar a las MiPYMES exportadoras o con potencial exportador, en su proceso de internacionalización. A través de este programa las empresas podrán acceder a un subsidio para la contratación de consultorías que tengan por finalidad la realización de estudios de mercado que apunten a diversificar sus exportaciones, o bien para el diseño e implementación de planes de internacionalización.

Por más información: <http://www.uruguayxxi.gub.uy/exportaciones/fodime/>

- **Cámara de Industrias del Uruguay:**

Apoya a las pequeñas y medianas empresas que quieran fortalecer su gestión, permitiendo que las mismas accedan a asesoramiento profesional y capacitación. Impulsa la internacionalización aportando herramientas para que cada empresa pueda recorrer de forma gradual y segura su proceso de internacionalización.

Por más información:

<http://www.ciu.com.uy/>

- **Cámara Nacional de Comercio y Servicios:**

Brinda asistencia a las PYMES mediante información, asistencia técnica, capacitación y apoyo en el proceso de internacionalización. Promueve la formación de alianzas empresariales mediante las que los empresarios potencian el desempeño de sus empresas a través de la sinergia de actuar en conjunto en determinadas actividades, reduciendo costos y aumentando los ingresos.

Por más información: <http://www.cncs.com.uy/>

- **Programa de promoción al patentamiento uruguayo (PROPAT):**

La Dirección Nacional de Industrias, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas y la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria Energía y Minería brindan apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que deseen proteger mediante derechos de patentes las invenciones, producto de su actividad de investigación y desarrollo.

Por más información:

http://www.dnpi.gub.uy/programas-y-proyectos/-/asset_publisher/dKxg38vStJi/document/id/94963